

RADICADO: 2022-00021-01
RADIICADO ORIGEN 2019-00049-00
PROVIENE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
PROCESO: CIVIL EN SEGUNDA INSTANCIA - REINVINDICATORIO
DEMANDANTE: FANNY ROSA JARABA VISBAL
DEMANDADO: MARTHA SANCHEZ GARCIA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasa a su Despacho informándole que el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD concedió el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia y se encuentra pendiente por tramitar. Entra para o de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 21 de febrero del 2021

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

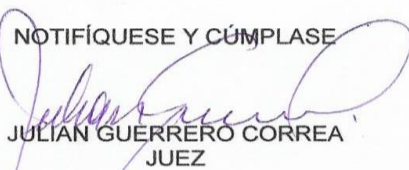
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO VEINTIUNO (21) DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD envió para su reparto la apelación interpuesta dentro del proceso de la referencia; se observa que en los documentos adjuntos, no reposan las audiencias celebradas objeto de la apelación, en consecuencia deberá requerirse al juzgado en primera instancia a fin de que en un término de cinco (5) días envíen los archivos solicitados por esta Dependencia judicial, so pena de que el expediente sea devuelto sin actuación.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al juzgado TERCERO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD a fin de que en un término no mayor a cinco (5) días a partir de recibida la notificación del presente auto envíe con origen a este Juzgado copias de las audiencias celebradas dentro del proceso de la referencia de fecha 17 de marzo del 2021 y 10 de noviembre del 2021, so pena que el mimo sea devuelto sin actuación. líbrese el oficio correspondiente por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

MFRR